



***“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”***

**Síntesis del Diario Oficial de la Federación**

[No. de edición del mes: 6 Ciudad de México, jueves 8 de agosto de 2019](#)

**Acuerdo General de Administración VI/2019, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de once de julio de 2019, por el que se establecen las normas relativas a las plazas, ingresos, nombramientos, licencias, comisiones, readscripciones, suspensión y terminación del nombramiento de los servidores públicos y que regula la administración de los recursos humanos de este Alto Tribunal, salvo los de sus Salas.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 139.**

Tiene por objeto **regular** la administración en materia de recursos humanos, así como **establecer** los requisitos y procedimientos para el ingreso, nombramiento, remociones, comisiones, readscripciones, licencias, suspensión y terminación de los servidores públicos de la Suprema Corte.

Entrará en vigor el primero de agosto de dos mil diecinueve.

Se abroga el Acuerdo General de Administración V/2008, del doce de junio de dos mil ocho, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se establecen los requisitos y los procedimientos para la creación de plazas, el otorgamiento de nombramientos y de licencias, así como para la comisión, la readscripción, la suspensión y la remoción de los servidores públicos de este Alto Tribunal, salvo los de sus Salas.